

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por D.º M.º del Pilar Bautista González, actuando por sí misma, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, referente a Resolución de 26.5.94, que declara inadmisibile el Recurso de Revisión interpuesto contra la Orden de 7.2.94 relativa a la adquisición de la Condición de Catedrático de Francés.

Recurso número 2.631 de 1994, Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 11 de octubre de 1994.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3199/94).

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Juez de Primera Instancia núm. 19 de Sevilla, D. Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núm. 164/94-4-C, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador Sr. Manuel Mariscal Mesa, contra D. Antonio Morilla Báez, y su esposa D.º Ana Sánchez Ortiz, por el presente anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de enero de 1995 a las 11,00 horas de su mañana, en Primera Subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, en el caso de que no hubieren concurrido postores a la primera; el día 24 de febrero de 1995 a la misma hora, en Segunda Subasta, en el caso de que no hubieren concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25% del referido precio; y el día 24 de marzo de 1995 a la misma hora en Tercera Subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes -si las hubiere- al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el remitente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera, y en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera,

que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el BBV de esta capital, y bajo el código 409100018016494, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.º del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse en remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la práctica en la finca de que se trate.

La finca objeto del remate es:

Vivienda A, derecha en planta tercera del Edificio sito en Sevilla, Núcleo de Villegas, al sitio de la Antigua Huerta de San Jacinto, bloque L-doce, del Plano de urbanización. Ocupa una superficie total construida de sesenta y seis metros cuadrados y consta de estar comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda, por la derecha entrando, con zona libre de la parcela; por el fondo o testero con zona libre de la parcela; por la izquierda, con la vivienda B izquierda del mismo bloque en que radica; y por el frente, con zona libre de la parcela, zona de peatones y rellano de escalera por donde tiene su entrada. Su cuota de participación es de doce enteros cincuenta centésimas por ciento. Inscripción: Pendiente de inscripción, estándolo por su antetítulo, en el Registro de la Propiedad núm. Cinco de Sevilla, al folio 127, del tomo 958, del libro 957, finca núm. 34.962, inscripción 4.º

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 5.600.000 ptas., que es tipo de primera subasta.

Dado en Sevilla a 17 de octubre de 1994.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de octubre de 1994, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de suministros y asistencia técnica que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte.: 2001/94.

Denominación: «Confección del catálogo de bienes homologados 1994-95».

Sistema de adjudicación: Concurso.

Empresa adjudicataria: Ruiz Melgarejo e Hijos, S.L.

Importe de adjudicación: 14.670.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 10 de marzo de 1994.

Expte.: 2021/94.

Denominación: «Adquisición de diverso mobiliario homologado con destino a la nueva sede de la Consejería de Salud en Edificio Arenas».

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Almacenes Roncero, S.A.

Importe de adjudicación: 10.043.496 ptas.

Fecha de adjudicación: 5 de abril de 1994.

Expte.: 2023/94.

Denominación: «Adquisición de diverso mobiliario homologado con destino al Consejo Consultivo de Andalucía».

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Melco, S.L.

Importe de adjudicación: 5.258.789 ptas.

Fecha de adjudicación: 13 de abril de 1994.

Expte.: 2044/94.

Denominación: «Adquisición de estanterías compactas homologadas con destino al archivo central de la Consejería de Agricultura y Pesca».

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Archimóvil, S.A.

Importe de adjudicación: 20.280.732 ptas.

Fecha de adjudicación: 5 de julio de 1994.

Expte.: 2046/94.

Denominación: «Adquisición de pantallas de cerramiento fonocústico para diversos inmuebles de la Consejería de Cultura en Sevilla».

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Noisetec Sur, S.A.

Importe de adjudicación: 16.248.955 ptas.

Fecha de adjudicación: 6 de octubre de 1994.

Sevilla, 28 de octubre de 1994.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa de una Asistencia Técnica. (1087/94). (PD. 3326/94).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas Empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la Asistencia Técnica que se especifica:

Expte.: Núm. 01.087/94.

Denominación: A.T. «Desarrollo de un sistema de información de Recaudación ejecutiva para la Consejería de Economía y Hacienda».

Presupuesto de contrata: Cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 ptas.) incluido IVA y demás impuestos vigentes.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1994.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica, Avda. República Argentina, 25, planta 7.ª de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, terminando a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21, B, planta baja de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de noviembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de octubre de 1994, por la que se convocan concursos públicos de determinación de tipo, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 170, de 27.10.94). (PD. 3324/94).

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución citada; se transcribe a continuación la oportuna rectificación, relativa a los expedientes 2066 y 2067/94:

Página 12.298, columna 1.ª, línea 58, donde dice: «20 de diciembre de 1993»; debe decir: «20 de diciembre de 1994».

Sevilla, 2 de noviembre de 1994.

CORRECCION de error de la Resolución de 19 de octubre de 1994, por la que se convocan concursos públicos de determinación de tipo, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 170, de 27.10.94). (PD. 3325/94).